

Comun.

Nº 255 -2020-HNAL/P

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"



Resolución Administrativa

Lima, 13 de Marzo del 2020

VISTO: El Expediente Nº 05384-2020; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 30057, Ley del Servicio Civil y la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 141-2016-SERVIR-PE, establecen las condiciones para la capacitación de los servidores de la Administración Pública, en cursos, talleres, seminarios, diplomados u otros que no conduzcan a la obtención de grado académico o título profesional y que permitan, en el corto plazo, mejorar la calidad de su trabajo y de los servicios que prestan a la ciudadanía;

Que, mediante documento de visto, el profesional **MIDZUARAY FUKUY MARTIN ANTONIO**, identificado con DNI. Nº 17925307, en condición de Nombrado, con el cargo de Médico Especialista en Oftalmología, Nivel - 4, del Servicio de Oftalmología del Departamento de Especialidades Quirúrgicas del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", solicita Licencia por Capacitación con goce de Haber, a fin de poder asistir al "III Congreso Internacional de Oftalmología - INO 2020", del 18 al 20 de junio del 2020, a realizarse en el Hotel Marriot, Miraflores, Lima - Perú, señalando en el Compromiso de Capacitación que el interesado financiara los gastos correspondientes;

Que, estando previsto en el Plan de Desarrollo de Persona 2020 (PDP) del HNAL y contando con la autorización del Jefe de Servicio y Jefe de Departamento, se hace necesario expedir el acto resolutivo;

De conformidad con las Leyes Nº 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, D.U. 014-2019 Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2020, Decreto Legislativo 559 y su Reglamento Decreto Supremo Nº 024-2001-SA - Ley de Trabajo Médico y Ley Nº 1246 - Ley de Simplificación Administrativa;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 015-2020/MINSA de fecha 10 de enero del 2020, de delegación de funciones a los Directores de Hospitales del Ministerio de Salud y Jefes de Oficina de Recursos Humanos, para expedir Resoluciones Directorales Y Administrativas sobre acciones de personal;

Estando a lo informado por la Unidad de Desarrollo y Capacitación de la Oficina de Personal del "Hospital Nacional Arzobispo Loayza";



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Otorgar Licencia por Capacitación con Goce de Haber, a partir del 18 al 20 de junio del 2020, al profesional **MIDZUARAY FUKUY MARTIN ANTONIO**, personal nombrado, con el cargo de Médico Especialista en Oftalmología, Nivel - 4, del Servicio de Oftalmología del Departamento de Especialidades Quirúrgicas del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", para asistir al "III Congreso Internacional de Oftalmología - INO 2020", a llevarse a cabo en el Hotel Marriot, Miraflores, Lima - Perú.

Artículo 2º. - Dentro de los quince (15) días Calendario siguientes de efectuado el viaje, el profesional a que se refiere el artículo 1, deberá presentar a la institución, un informe de haber realizado la réplica, así como la presentación del certificado correspondiente.

Artículo 3º. - La presente licencia con goce de Haber por capacitación, no otorgara derecho a exoneraciones o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 4º. - La Oficina de Comunicaciones publicara la presente resolución en el portal institucional.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"

Lic. Sec. JULIA PICABELLO ACEVEDO
JEFA DE LA OFICINA DE PERSONAL